



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

H. CUERPO DE REGIDORES
Núm. De Oficio REG/ARR/900/15



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

17 NOV. 2017

AGUSE DE RECIBO

LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-

De conformidad con la solicitud hecha llegar a la Comisión de Hacienda, por la Secretaria del Honorable Ayuntamiento, en la que se pide la revisión y dictamen, respecto de la autorización del Cabildo para otorgar un recurso económico para llevar a cabo la ampliación al subsidio al organismo descentralizado denominado Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez, dictamen que se elabora bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO.- Es el caso de que se recibió oficio No. SA/GOB/1542/2015, de fecha 13 de noviembre del año 2015, girado por parte de la Dirección de Gobierno Municipal, a fin de que se emita Dictamen con relación a la autorización del Cabildo para otorgar un recurso económico al Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez.

SEGUNDO: Que el oficio antes mencionado es derivado de la petición presentada a través de oficio No. IMDEJ-931/2014 expedido por parte del Director del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez, la cual consiste en que se autorice un recurso económico por la cantidad de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100, m.n.) para llevar a cabo la ampliación al subsidio al organismo descentralizado denominado Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez para estar en capacidad de cumplir con los compromisos y programas deportivos que enaltecerán y harán destacar a nuestra ciudad

TERCERO: Que se cuenta con suficiencia presupuestal, expedida por la Tesorería Municipal.



CONSIDERANDOS:

I.- Que esta Comisión de Hacienda está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 103, 104, 109 fracción II, 111, y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

II.- Después de haber hecho la revisión correspondiente al expediente de mérito, esta Comisión estima que derivado de la solicitud hecha llegar a la Comisión de Hacienda, por conducto de su Coordinador y tomando en cuenta que se cuenta con suficiencia presupuestal expedida por Tesorería Municipal, además de que el apoyo solicitado es para que el referido organismo pueda cumplir con los compromisos y programas deportivos que enaltecerán y harán destacar a nuestra ciudad, en consecuencia es procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN:

Se dictamina en sentido positivo por la Comisión de autorizar otorgar apoyo económico por la cantidad de: \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100, m.n.) para llevar a cabo la ampliación al subsidio al organismo descentralizado denominado Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez; es por lo que los suscritos Regidores solicitamos, se apruebe el siguiente proyecto de acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba por este Honorable Ayuntamiento otorgar apoyo económico al Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez, por la cantidad \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100, m.n.) para llevar a cabo la ampliación al subsidio a dicho organismo público descentralizado

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION”
CD. JUAREZ, CHIH. A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

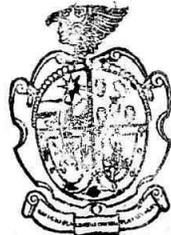
LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA:



C. ALBERTO REYES ROJAS
COORDINADOR

LIC. ZURI SADDAM MEDINA REYES
SECRETARIA

LIC. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ
VOCAL



**HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES**